ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ

# Acta N°1.466 del Concejo Municipal

# Sesión Ordinaria

## 11 de junio de 2026

## INDICE


| | | |
|---|---|---|
| I | Aprobación de Actas | 04 |
| II | Cuentas | 04 |
| III | Tabla Ordinaria | 05 |
| 3.1.- | Aprobación de Suscripción de Contrato de Arriendo de Oficinas Ubicadas en Avenida Central N°134. | 05 |
| | Acuerdo N°5.861 | 07 |
| 3.2.- | Aprobación de Propuesta Pública "Servicio de Asistencia a Vecinos por Siniestros y/o Emergencias en distintos puntos de la Comuna de Maipú". | 08 |
| | Acuerdo N°5.862 | 10 |
| 3.3.- | Aprobación de Propuesta Pública "Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Maipú sin Conductor y sin Combustible por un Período de 20 meses". | 11 |
| | Acuerdo N°5.863 | 14 |
| 3.4.- | Aprobación de Propuesta Pública "Contrato de Suministro Material e Insumos Unidad Operativa de Tránsito". | 15 |
| | Acuerdo N°5.864 | 17 |
| 3.5.- | Aprobación de "Convenio de Recaudación con Banco Santander Chile" | 18 |
| | Acuerdo N°5.865 | 21 |
| 3.6.- | Aprobación de Transacción: | 22 |
| | 6.1.- Sr. Juan Eduardo Duhanrt Peña la suma de 2,155,75 UF. | |
| | Acuerdo N°5.866 | 26 |
| | 6.2.- Inmobiliaria Gama Delta S.A. la suma de 1,481,7 UF. | |
| | Acuerdo N°5.867 | 28 |
| 3.7.- | Aprobación de "Comodato con el Cuerpo de Bomberos de Maipú". | 28 |
| | Acuerdo N°5.868 | 33 |
| IV | Varios | 33 |

# Acta N°1.466 del Concejo Municipal

# Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días señores concejales y concejalas, a nuestros directores y directoras municipales, funcionarios, funcionarias y a todos los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú, hoy siendo las 10:07 Horas del jueves 11 de junio del año 2026, damos por iniciada la Sesión Ordinaria N°1.466 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio, Bladymir Muñoz, Karen Garrido, Edison Aguilera, Ka Quiroz, Nicolás Carrancio, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Ariel Ramos, Juan Carlos Prado y Graciela Arochas, además, por supuesto, de nuestra secretaria municipal, Katherine Miranda. Les recordamos que esta sesión está siendo, como todas, grabada y transmitida en directo por las plataformas digitales del municipio, tanto en Facebook como en YouTube.

**ASISTENTES**

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, director de Asesoría Jurídica (DAF);
Sra. Joseline Vásquez Ponce, directora Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana (DIPRESEC);
Sra. Paloma Valenzuela Hernández, directora de Emergencia;
Sra. Vania Palma Rojas, directora Suplente Dirección de Compras;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, director de Administración y Finanzas (DAF);
Sra. Anais Muñoz Sánchez, directora Dirección de Tránsito y Transporte;
Srta. Nishme Zafe Bastias, directora Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO);
Sr. Felipe Neira Morales, director(S) Servicios Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA).

# I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto de la tabla tenemos la aprobación de las actas de los concejos municipales anteriores y la información que pueda venir desde la secretaría, por lo tanto, le damos la palabra a nuestra secretaria para que pueda dar cuenta al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente, muy buenos días a todos los presentes, como punto N°1 se encuentra la aprobación de actas que fue enviada a los correos de los señores concejales, la sesión ordinaria N°1.459 para revisión y observaciones si las hubiere, por lo tanto, se somete a su aprobación. al no existir observaciones se da por aprobada y no hay entrega de documentos presidente.

# II.- Cuentas

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria. Vamos a pasar entonces a la rendición de cuentas en primera instancia lo hare yo en calidad de presidente del concejo. Posteriormente aquellos concejales que presiden comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Rápidamente durante la semana pasada estuvimos participando del Encuentro Nacional de Alcaldes de la Asociación Chilena de Municipalidades en la ciudad de La Serena. Una muy buena instancia que nos permitió poder acordar una declaración conjunta y unánime de todas las alcaldías de Chile frente al escenario de recortes presupuestarios que estamos sufriendo los municipios. Así que bien por el municipalismo en Chile que fue capaz de llegar a un acuerdo para poder defender no solo nuestras instituciones, sino que principalmente a nuestros vecinos. Luego participamos del Foro Conecta IA de Ciudades por la Inteligencia Artificial junto a 13 alcaldes de nuestro país, también nuestro subsecretario de desarrollo regional. para poder ir implementando políticas de uso de inteligencia artificial para mejorar la gestión pública en nuestro municipio. El domingo estuvimos aquí participando de un Social Run, este es un evento benéfico para nuestra atleta Roxana Ramírez que está pronto a representarnos en el mundial sub-20 de Oregón de Estados Unidos en atletismo. Esperemos que le vaya muy bien. Se puede recaudar por suerte una buena cantidad de dinero para poder colaborar con su preparación para dicho

certamen. Tuvimos también el lunes una reunión transversal de distintos alcaldes, alcaldesas, senadores y senadoras a propósito de la discusión de la mega reforma y la afectación que puede tener a los municipios para poder ir incidiendo como alcalde en esa discusión con el fin de resguardar obviamente tanto las atribuciones, autonomía y recursos de las municipalidades de todo Chile. También esta semana comenzamos con el proceso de entrega de becas municipales. Recordemos que este año el municipio está becando a más de mil vecinos y vecinas que hacen una inversión de 400 millones de pesos, entre ellas estudiantes de educación media, de educación superior, deportistas, jefas de hogar, personas con algún tipo de discapacidad, entre otras que están siendo beneficiadas con esta política municipal que ya se ha sostenido a lo largo de los años. Estuvimos también esta semana en reuniones con nuestras nuevas directoras de salud, Patricia Castillo y también de la DITEC, Teresa Olave, que asumieron ya la semana pasada sus nuevas responsabilidades. Por lo tanto, estuvimos visitándolas en sus direcciones, compartiendo con los equipos y dando los primeros lineamientos para el desarrollo de su trabajo en ambas direcciones. El día de ayer tuvimos una reunión con la ministra del deporte, Natalia Ducó, en las inmediaciones del estadio Santiago Bueras. Pudimos ahí ver en terreno las deficiencias que tenemos en infraestructura en dicho espacio y también le pudimos presentar a través de una reunión las deficiencias generales que tenemos en infraestructura deportiva en la comuna. También le presentamos proyectos que ya están con RS Ejecución, es decir, listos para estar financiados que van a poder poner mejoramiento este tipo de situaciones. Tuve una conversación bastante franca. Lamentablemente hoy día la realidad presupuestaria del gobierno no permite de momento financiar estos proyectos, pero bueno, seguiremos insistiendo y desarrollando relaciones de colaboración y trabajo conjunto para que en lo posible los recursos del estado también puedan verse en mejoras concretas para los vecinos y en este caso para los deportistas de nuestra comuna. También tuve una visita terreno junto al gobernador Claudio Orrego para inspeccionar el desarrollo de las obras del colector Hugo Bravo dado el frente de lluvias que estuvimos ayer en la ciudad, las cuales afortunadamente pudieron responder de buena forma, no fue una gran lluvia, pero los colectores están funcionando de buena forma y lo pudimos mejorar también con pruebas con camiones Hidrojet. Y, por último, cerramos el día en el Club Adulto Mayor, Brillan las Rosas, quienes nos recibieron con unas ricas sopaipillas, aunque no haya llovido, nos tenían sopaipillas que es lo importante, así que estuvimos también conversando y viendo las distintas preocupaciones e inquietudes que tenían ellas como vecinas del barrio Longitudinal. Eso por mi parte secretaria, le pido por favor que me dé cuenta de qué comisiones sesionaron la última semana para que de esta forma sus presidencias le puedan dar cuenta al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente, se realizó una comisión con fecha martes 09 de junio a las 10:00 horas, se realizó la comisión mixta de finanzas y desarrollo social, presidida por el concejal Bladymir Muñoz y la concejala Ka Quiroz.

Sr. Presidente: Concejal, tiene usted la palabra.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias, presidente. Buenos días secretarias concejales y concejalas y al público presente. El martes 09 de junio a las 10:00 de la mañana dimos por iniciada esta comisión mixta, donde se analizaron 7 puntos de los cuales en su totalidad pasan al concejo el día de hoy. Yo solo aquí quisiera hacer presente 2 cosas: Primero, agradecer nuevamente a las direcciones por la pronta respuesta también y envío de antecedentes que se solicitaron en la Comisión de Finanzas respecto a 2, 3 puntos particularmente. Y el segundo tema que quisiera destacar tiene que ver con el contrato que se trae como comodato a suscribir con el Cuerpo de Bomberos que había sido solicitado también por parte del cuerpo. Así que esos serían los temas presidente. Muchas gracias.

# III.- Tabla Ordinaria

**3.1.- Arriendo de Oficinas para funcionamientos Programas de DIPRESEC**

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejal. De esta forma estamos en condiciones ya de iniciar la tabla ordinaria de este concejo. El día de hoy tenemos 7 puntos a ser abordados. El primero de ellos es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la suscripción de contrato de arrendamiento de oficinas ubicadas en Avenida Central N°134, una importante política de atención a víctimas que estamos desarrollando desde la Dirección de Prevención y Seguridad, para ello tiene la palabra su directora Joseline Vásquez para presentar el primer punto de la tabla.

Sra. Directora Seguridad Ciudadana: Buenos días presidente, concejalas y concejales. Arriendo de Inmuebles para la Ejecución del Programa Sistema Nacional de Seguridad Pública Municipal. Fortalecimiento de la Unidad de Apoyo a Víctimas. El objetivo del presente arriendo es habilitar oficinas destinadas a la ejecución del Programa Sistema Nacional de Seguridad Pública Municipal, financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, orientado al fortalecimiento de la unidad de apoyo a víctimas de la comuna de Maipú. Sus principales funciones son la atención integral a víctimas de delitos violentos, intervención psico-socio jurídica especializada, fortalecer el círculo de apoyo a víctimas y la articulación con dispositivos y redes institucionales. La justificación de este espacio es una atención privada y confidencial, atención presencial, operación permanente, accesibilidad comunal y coordinación institucional. Este programa contempla un equipo compuesto por ocho profesionales. El inmueble está ubicado en Avenida Central N°134 y las características son oficinas habilitadas, espacio de atención profesional, dependencia administrativa y accesibilidad para los usuarios y usuarias. El presupuesto de este arriendo es un valor mensual de 86 UF

con una duración de 24 meses, el estimado para el año 2026 son de $ 24.817.966, el estimado para el año 2027 son de $ 43.671.746 y para el año 2028 son de $18.580.558 y el total proyectado es de $87.070.270. Se solicita el Honorable Concejo Municipal aprobar el arriendo de 2 oficinas ubicada en Avenida Central N°134, destinada a la ejecución del Programa Sistema Nacional de Seguridad Pública Municipal, Fortalecimiento de la Unidad de Apoyo a Víctimas y el contrato contempla un valor mensual de 86 UF por un periodo de 24 meses.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación y también por el desarrollo de esta importante política que nos habíamos fijado como meta para este año de poder contar con un lugar físico y profesionales, por cierto, que nos permitieran dar una correcta atención a aquellos vecinos que son víctimas de delitos de mayor connotación en nuestra comuna. Vamos a habilitar espacio para palabra en caso de que haya algún tipo de solicitud, de lo contrario procedemos a votar el primer punto, secretaria.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** No hay solicitud de palabra, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar el arriendo de dos oficinas ubicadas en Avenida Central N°134, destinadas a la ejecución del Programa Sistema Nacional de Seguridad Pública Municipal. Se solicita la votación.

Sra. Secretaria Municipal: concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Sí, antes de agradecer a la directora por el envío de la información con unas observaciones que había comentado el concejal Muñoz, así que con gusto apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sra. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Faría: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto N°1 de la tabla.

**En consecuencia, se resuelve:**

**ACUERDO N°5861**

Aprobar el arriendo de dos oficinas ubicadas en Av. Central N°134, destinadas a la ejecución del programa "Sistema Nacional de Seguridad Pública Municipal", Fortalecimiento de la Unidad de Apoyo a Víctimas. El contrato contempla un valor mensual de 86 UF, por un período de 24 meses.

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO | X | | |
| KAREN GARRIDO NEIRA | X | | |
| EDISON AGUILERA SALAZAR | X | | |
| KA QUIROZ VIVEROS | X | | |
| NICOLÁS CARRANCIO FUENTES | X | | |
| FELIPE FARÍAS LÓPEZ | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| JUAN CARLOS PRADO CHACÓN | X | | |
| GRACIELA AROCHAS FELBER | X | | |
| ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO | X | | |
| **TOTAL VOTACIÓN** | **11** | | |

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, gracias a todos los concejales, por supuesto a usted también secretaria.

**3.2.- "Servicio de Asistencia a Vecinos por Siniestros y/o Emergencias en Distintos Puntos de la Comuna de Maipú"**

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla, es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción del contrato de la propuesta pública, "Servicio de Asistencia a Vecinos por Siniestros y/o Emergencias en Distintos Puntos de la Comuna de Maipú". La presentación es conjunta ante nuestra directora de compras y nuestra directora de emergencias Paloma Valenzuela, así es que ambas tienen la palabra.

Sra. Directora de Emergencias: Buenos días, muchas gracias presidente, buenos días a todas y a todos concejales y asistentes. Vamos a presentar entonces el Servicio de Asistencia a Vecinos por Siniestros y/o Emergencias en Distintos Puntos de la Comuna Maipú. El ID de esta licitación es el 2770-42-LR26. El objetivo de esta licitación es contar con un contrato de servicios para la ejecución de trabajos de emergencia habitacional en viviendas que hayan sido afectadas por siniestros y de emergencia y que requieran una intervención de apoyo municipal. El promedio anual de siniestros atendidos durante el 2025 fue de 66. El detalle del servicio es, armado de viviendas de emergencia, desarme, traslado, disposición de estructuras afectadas, construcción de estructuras de techumbre, reparación de techumbres, instalaciones de planchas, construcción de tabiquerías, construcción de cortafuegos, instalación de caballete o cumbrera y construcción de estructura de piso escalera.

Sra. Directora Dirección de Compras. En relación a la modalidad de contrato, acá se trata de una adjudicación simple al total disponible, con un presupuesto de $468.000.000 millones de pesos de origen municipal, para ejecutar en un plazo de 36 meses. En relación a la apertura, esta licitación se presentó una oferta se encontraba hábil en el registro de proveedores, por lo tanto, fue aceptada. Luego se constató la admisibilidad presupuestaria y la oferta da cumplimiento a lo que señalan las bases. Por lo tanto, el resumen de la evaluación ponderada es la que se presenta en la tabla, donde el proponente obtiene una nota final de 88,8 puntos y califica para ser sujeto a adjudicación. Por lo tanto, se solicita autorización del Honorable Concejo Municipal para proceder con la adjudicación y suscripción del contrato de la propuesta pública ID 2770-42-LR26, denominada Servicio de Asistencia a Vecinos por Siniestros y/o Emergencias en Distintos Puntos de la Comuna Maipú, al proponente ASIGMUS S.A., Rut: 76.182.118-0 en UTP con José Manuel Muñoz Pino, Rut: 6.985.493-1, por el valor total disponible de $468.000.000

IVA incluido para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación. Eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambas por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya alguna solicitud, de lo contrario procedemos a votar el segundo punto de la tabla.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** No hay solicitud de palabras, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la adjudicación y suscripción del contrato de la propuesta pública ID 2770-42-LR26 al proponente ASIGMU S.A. en UTP con José Manuel Muñoz Pino, por el valor disponible de $ 468.000.000 millones de pesos. Se solicita la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Munñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sra. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Faría: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto N°2 de la tabla.

**En consecuencia, se resuelve:**

**ACUERDO N°5862**

Aprobar la adjudicación y suscripción de contrato de la propuesta pública ID 2770-42-LR26, denominada "Servicio de Asistencia a Vecinos por Siniestros y/o Emergencias en distintos Puntos de la Comuna de Maipú", al proponente ASIGMU S.A., RUT 76.182.118-0, en UTP con José Manuel Muñoz Pino, RUT 6.985.493-1, por el valor total disponible de $468.000.000, IVA incluido, para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación.

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO | X | | |
| KAREN GARRIDO NEIRA | X | | |
| EDISON AGUILERA SALAZAR | X | | |
| KA QUIROZ VIVEROS | X | | |
| NICOLÁS CARRANCIO FUENTES | X | | |
| FELIPE FARÍAS LÓPEZ | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| JUAN CARLOS PRADO CHACÓN | X | | |
| GRACIELA AROCHAS FELBER | X | | |
| ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO | X | | |
| **TOTAL VOTACIÓN** | **11** | | |

**3.3.- Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Maipú sin Conductor y sin Combustible por un periodo de 20 meses**

Sr. Presidente: Muchas gracias. directoras, concejales, secretaria, vamos a avanzar al tercer punto de la tabla. Es la solicitud de acuerdo del Concejo municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la propuesta pública, "Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Maipú sin Conductor y sin Combustible por un periodo de 20 meses". Ya viene corriendo ahí nuestro director de administración y finanzas don Ernesto Torres para poder presentar junto a la directora de compras Vania Palma. Directores tienen ustedes la palabra.

Sr. Director Administración y Finanzas: Muchas gracias presidente. Buenos días a todos y a todas. Efectivamente esta es la licitación para Arriendo de Vehículos para la Municipalidad sin Conductor y Sin Combustible por 20 Meses, ID 2770-38-LR 26. El objetivo tiene como fin contratar el arriendo de vehículos sin conductor y sin combustible por un periodo de 20 meses como ustedes veían en distintas categorías que van a ser explicadas por la directora.

Sra. Directora Dirección de Compras: Como señalaba el director, aquí en esta licitación se establecieron cuatro líneas. En la primera de ellas se contemplaron 2 categorías, los vehículos SUV y el automóvil Sedan, con un presupuesto disponible de $313.000.000; en la línea número 2, la categoría número 3 es que corresponde a camionetas doble cabina de 4x 2 y se contó con un presupuesto de $495.000.000. En la línea 3, la categoría N°4, que son las camionetas 3/4 con un presupuesto de $188.000.000 y en la línea 4, la categoría número 5 establece el furgón tipo van con un presupuesto de $208.000.000 y en total la licitación contempló un presupuesto de $1.204.000.000 para adjudicar, de acuerdo con la asignación simple al total ofertado por línea. En relación a la apertura se presentaron cuatro oferentes, ahí revisamos en Comisión de Finanzas el detalle algunos postularon a todas las líneas y otros algunas de ellas. Lo importante de señalar es que se encontraban hábiles en el registro de proveedores, por lo tanto, sus ofertas fueron aceptadas. Aquí podemos ver el resumen del análisis presupuestario de cada una de las ofertas y las cuatro líneas que postularon a la línea 1, se ajustaron al presupuesto disponible; lo mismo en la línea 2, que fueron tres ofertas, la línea 3, 2, y en la línea 4 y 1 todas pasan a la siguiente instancia de evaluación, donde se constata las causales de inadmisibilidad y no se aplica ninguna causal a las ofertas. Por lo tanto, todas llegan a última instancia de evaluación. Aquí podemos ver cómo queda establecido el ranking de acuerdo a los criterios que establecían las bases y aquí se evaluó la experiencia de la empresa, el precio ofertado, el plazo de entrega, de reposición de los vehículos, el año, etcétera. Y podemos ver que para la línea 1, el proponente que obtiene la mejor calificación de los cuatro es Piamonte S.A que obtiene una nota de 6,12; en la línea número 2 también es Piamonte S.A, que para esa línea obtiene una calificación de 5,98; Para el caso de la línea 3 y 4, también es el mismo

proponente que para ambas líneas obtiene la calificación de 5,98. Por lo tanto, califica para ser sujeto a adjudicación. Por ello, se solicita autorización del Honorable Concejo Municipal para proceder con la adjudicación y suscripción de contrato de la propuesta pública ID 2770-38-LR26, denominada Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Maipú, Sin Conductor y Sin Combustible por un periodo de 20 meses al proponente Piamonte S.A., Rut 96.642.160-6, al total ofertado por la línea 1, 2, 3 y 4 para ejecutar en los términos y condiciones establecidos en bases de licitación, específicamente la línea 1 con un presupuesto de $297.321.500; la línea 2, $ 445.499.443; La línea 3 por $169.199.674 y finalmente la línea 4, por $165.317.275. Eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos por la presentación. Vamos a abrir nuevamente espacio para palabras. De no haber solicitudes procedemos a votar el tercer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, presidente, secretaria, muy buenos días a todos, concejo municipal, al público presente y los que vecinos que nos siguen a través de las distintas plataformas del municipio. Sí, bueno, es una importante aprobación esta, ahí bueno, la sumatoria es un poco más de mil millones de pesos de arriendo de vehículos. Hay que recordar también que el municipio no tiene vehículos propios, sino que estos son de arriendo, quizá aquí, como cuando dice arriendo de vehículo, el vecino me ha preguntado, se tiende a confundir, que cree que son como los vehículos de seguridad, pero acá son los distintos vehículos para todo lo que es operacional del municipio. Y aquí quizá iría a mi consulta de este universo de vehículos, más o menos en qué porcentaje o distribución se va a hacer en las distintas direcciones del municipio. O sea, no sé si SMAPA, DIDECO, DIPRESEC, etc., DAOGA. Entonces ahí sería bueno como conocer la distribución un poco de este parque automotriz, considerando que son 20 meses y es un monto de un poquito más de mil millones de pesos. Eso presidente, muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias a usted concejal, no sé si más palabras solicitadas. No hay más palabras. Director.

Sr. Director Administración y Finanzas: Gracias presidente. No tengo el detalle específico, pero efectivamente el parque vehicular que nosotros manejamos lo manejamos como un pool, se van asignando a las distintas direcciones. Obviamente hay direcciones que tienen prioridad, como las que mencionaba el concejal, como en el caso de DAOGA y en el caso de SMAPA, que tienen trabajos en terreno específico todos los días. El resto va por asignación de acuerdo a las solicitudes que hace cada una de las direcciones. La idea también, en este caso y

para contárselo también como antecedente, se hizo una evaluación de los requerimientos que hacía cada una de las direcciones y también hubo un cambio en términos de que ha pasado de ser la mayor cantidad de camionetas en algún momento, ahora se pasaron a SUV también de tal manera de hacer más eficiente el uso de los recursos en términos de combustible y en términos del costo del arriendo. Así que debido a las... bueno también ampliamos un poquito porque teníamos 71 vehículos, ahora estamos arrendando 75. Ustedes saben también que esta licitación se hizo un par de veces antes y que no tuvo buen resultado, en este caso si lo obtuvimos y obtuvimos mejores precios y condiciones convenientes para el municipio, eso presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director, podemos someter entonces a consideración el tercer punto de la tabla.

**Sra. Secretaria Municipal en votación**: Gracias presidente, se somete entonces a consideración del Honorable Concejo aprobar la adjudicación y suscripción del contrato de la propuesta pública ID 2770-38-LR26, al proponente Piamonte S.A por las líneas 1, 2, 3 y 4, ya con los montos descritos anteriormente. Se solicita la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Munñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sra. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Faría: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto número N°3 de la tabla.

**En consecuencia, se resuelve:**

**ACUERDO N°5863**

Aprobar la adjudicación y suscripción de contrato de la propuesta pública **ID 2770-38-LR26**, denominada **"Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Maipú sin Conductor y sin Combustible por un Período de 20 meses"**, al proponente **PIAMONTE S.A.**, RUT 96.642.160-6 al total ofertado por las líneas N°1, 2, 3 y 4 para ejecutar en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación:

- Línea N°1: **$297.321.500,** impuestos incluidos.
- Línea N°2: **$445.499.443**, impuestos incluidos.
- Línea N°3: **$169.199.674,** impuestos incluidos.
- Línea N°4: **$165.317.275,** impuestos incluidos.

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO | X | | |
| KAREN GARRIDO NEIRA | X | | |
| EDISON AGUILERA SALAZAR | X | | |
| KA QUIROZ VIVEROS | X | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| NICOLÁS CARRANCIO FUENTES | X | | |
| FELIPE FARÍAS LÓPEZ | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| JUAN CARLOS PRADO CHACÓN | X | | |
| GRACIELA AROCHAS FELBER | X | | |
| ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO | X | | |
| **TOTAL VOTACIÓN** | **11** | | |

**3.4.- Contrato de Suministro de Materiales e Insumos para la Unidad Operativa de Tránsito**

Sr. Presidente: Muchas gracias director, concejales, secretaria. Avanzamos al cuarto punto. Solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción del contrato de la propuesta pública "Contrato de Suministro de Materiales e Insumos para la Unidad Operativa de Tránsito". La presentación es conjunta entre nuestra directora de compras y nuestra directora de Tránsito, Anais Muñoz, a quien damos la bienvenida y le damos la palabra para presentar el cuarto punto de la tabla.

Sra. Directora Tránsito y Transporte: Muchas gracias presidente, buenos días a todas y todos. Se presenta ante este Concejo el contrato de Suministro de Materiales e Insumos para la Unidad Operativa de Tránsito, publicada en el portal de compras públicas bajo la ID 2770-30-LR26. El objetivo de esta licitación tiene por finalidad contratar el Suministro de Materiales e Insumos para la Unidad Operativa de Tránsito destinados a la fabricación, instalación y mantención de señales verticales, elementos de demarcación vial, vallas peatonales y demás dispositivos utilizados en las labores operativas vinculadas a la seguridad vial y al mejoramiento de la infraestructura de tránsito en la comuna.

Sra. Directora de Compras: En relación a la modalidad del contrato, esta es una adjudicación que se realiza a precios unitarios con asignación simple al total disponible y que cuenta con un presupuesto de $458.000.000. En relación a la apertura, esta licitación se presentaron 5 ofertas, todas se encontraban hábiles en el registro de proveedores, sin embargo, de las 5 hay una que fue rechazada en la apertura por no presentar la garantía de seriedad de la oferta establecida en las bases. Por lo tanto, continuamos con cuatro oferentes en evaluación. En esta tabla podemos ver que los cuatro oferentes dan cumplimiento a lo establecido en base en relación al presupuesto y se ajustaron a ello, y aquí podemos ver cómo queda establecido el ranking de acuerdo a los criterios establecidos en la licitación en relación a los aspectos técnicos, administrativos y económicos, y de las 4 ofertas hay una que no califica para ser sujeto a adjudicación por no obtener el puntaje mínimo establecido en bases y en primer lugar del ranking con la nota máxima queda el proponente Importadora Hevia SPA. En consecuencia, se solicita

autorización del Honorable Concejo Municipal para proceder con la adjudicación y suscripción de contrato de la propuesta pública ID 2770-30-LR-26, denominado Contrato de Suministros, Materiales e Insumos para la Unidad Operativa de Tránsito y Transporte al proponente Importadora Hevia SPA, Rut: 76. 872.717-1, por el valor total disponible de $458.000.000 impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos en las bases. Eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambas directoras. Una importante inversión desarrollada por el municipio para poder mejorar la seguridad vial en la comuna que ha tenido un importante avance el último año y que con esto viene a confirmar esa voluntad desde la gestión. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario procedemos a votar el punto de la tabla.

**Sra. Secretaria Municipal en votación**: No hay solicitud de palabras, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la adjudicación y suscripción del contrato de la propuesta pública ID 2770-30-LR26 al proponente Importadora Hevia SPA por el monto total disponible de $458.000.000. Se solicita la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Sí, yo antes de emitir mi voto solo quisiera reafirmar algo que comenté en la Comisión de Finanzas del martes pasado. La verdad es que felicitar a través suyo directora a los equipos de trabajo de la unidad de tránsito porque el trabajo que hacen con los materiales respecto a la señalética, la instalación de vallas ha sido importante sobre todo para mejorar la infraestructura y la señalética en establecimiento educacionales, jardines, así que muy agradecido directora y apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sra. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Faría: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto número N°4 de la tabla.

**En consecuencia, se resuelve:**

**ACUERDO N°5864**

Aprobar la adjudicación y suscripción de contrato de la propuesta pública ID 2770-30-LR26, denominada "Contrato de Suministro Material e Insumos Unidad Operativa de Tránsito", al proponente Importadora Hevia SPA, RUT 76.872.717-1, por el valor total disponible de $458.000.000, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de la presente Licitación.

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO | X | | |
| KAREN GARRIDO NEIRA | X | | |
| EDISON AGUILERA SALAZAR | X | | |
| KA QUIROZ VIVEROS | X | | |
| NICOLÁS CARRANCIO FUENTES | X | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| FELIPE FARÍAS LÓPEZ | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| JUAN CARLOS PRADO CHACÓN | X | | |
| GRACIELA AROCHAS FELBER | X | | |
| ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO | X | | |
| **TOTAL VOTACIÓN** | **11** | | |

### 3.5.- Convenio con el Recaudador Externo Banco Santander Chile

Sr. Presidente: Esperemos ver rápidamente todos estos recursos ejecutándose en las calles en función de dar mayor seguridad vial a nuestros vecinos. Vamos a avanzar al quinto punto de la tabla. Es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la suscripción del "Convenio con el Recaudador Externo Banco Santander Chile". Presentan tanto nuestro director de SMAPA Felipe Neira, como nuestra directora de compras. Director, tiene usted la palabra.

Sr. Director(S) SMAPA: Muy buenos días, presidente, a todos los concejales y concejalas. Como bien señalaba, traemos a consideración del concejo, convenio de recaudación con Banco Santander. El objetivo es precisamente poder recaudar los montos adeudados correspondientes a las boletas y facturas emitidas por la ilustre Municipalidad de Maipú asociadas al consumo de agua potable y servicios sanitarios a través de mecanismos de recaudación electrónica. Los 3 grandes objetivos sería proveer a la ilustre municipalidad un sistema de recaudación electrónica eficiente y seguro mediante los canales automatizados e implementados por el Banco Santander, facilitar a los usuarios el pago oportuno de sus obligaciones a través de plataformas digitales de fácil acceso y mantener y fortalecer los niveles de recaudación del servicio. Asegurando la continuidad operativa y financiera de la sanitaria. Los fundamentos legales de la contratación, de acuerdo con el artículo 2° de la ley de rentas municipales, se permite que las municipales celebren convenio con banco de Estado de Chile y con bancos comerciales para que estos reciban dentro de los plazos legales el pago de ingresos o Rentas Municipales y recargo de beneficio fiscal que puedan existir. Adicional a esto, el decreto supremo del Ministerio de Obras Públicas a través de la ley Sanitaria N°1.199 del año 2024 establece en el artículo 94° letra a que son obligaciones del usuario pagar la suma adeudada dentro de los plazos establecidos en las respectivas boletas o facturas de dicha obligación periódica de pago. En consecuencia, resulta indispensable para el municipio contar con mecanismos de recaudación eficientes, seguros y oportunos. También se adjuntó el pronunciamiento de la dirección de Asesoría Jurídica a través del Memorándum N°22.910 del año 2026, especificaciones generales del convenio es recaudación electrónica que será a través de los sistemas automatizados implementados actualmente por Banco Santander Chile. Los medios de recaudación incorporados en el presente convenio son los siguientes: pago electrónico de cuentas que se le

denomina PEC, pago realizado desde canales automatizados que dispone Banco Santander en el que informa deuda a favor de la municipalidad en su página web y/o en las aplicaciones disponibles para teléfonos inteligentes. Los antecedentes del plazo son 3 años, es decir, 36 meses, con fecha de inicio el 26 de septiembre del presente año y fecha de término el 26 de septiembre del año 2029 aproximadamente. El valor de la tarifa de este convenio es de 0,0048 UF por cada transacción y contamos con el certificado de disponibilidad presupuestaria N°412 de fecha 16 de febrero. Ahí está la cantidad de referenciales de pagos que se realizaron durante el año 2024-2025 y el resguardo presupuestario para estos tres años sería aproximadamente de $ 67.000.830. La duración es hasta el cumplimiento del plazo. En consideración se somete al Honorable Concejo Municipal la aprobación del convenio de recaudación con Banco Santander, RUT: 97.036.000-K el cual contempla una tarifa de 0,0048 UF por cada transacción, para ejecutarse en un periodo de 36 meses de acuerdo a las condiciones establecidas en el convenio, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes. De lo contrario procedemos a votar el quinto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Edison Aguilera: Gracias presidente, secretaria. Sí, bueno, destacar las distintas alianzas que tiene la municipalidad con entidades de Bancos comerciales. Ya que precisamente, como expone ahí la presentación, es para facilitar el proceso de pago de un servicio tan esencial como lo es el agua potable para los vecinos de Maipú y parte de Cerrillos y Estación Central que tienen el servicio de SMAPA, Así que quería destacar este procedimiento y en la práctica, que también lo vimos en la Comisión de Finanzas, pero quería también comentarlo acá en la utilidad, en la práctica. es que todos los vecinos que tengan distinto tipo de cuenta del Banco Santander, ya sea cuenta corriente, cuenta vista u otras cuentas que tenga el Banco, cuando uno va al pago de servicios, ahora va con este convenio va a aparecer SMAPA, por ende va a ser muchísimo más fácil cuando uno pincha la parte de pago de cuenta, servicios de agua, va a aparecer SMAPA como proveedor y al pinchar ahí le va a dar el monto a pagar y con un par de clic y ingresando su clave va a poder pagar el servicio y esto como costo del municipio está 0,0048 UF reflejan un costo de 200 pesos, aproximadamente por cada una de estas transacciones, pero la relación costo beneficio es bastante positiva, por ende siempre se agradece estos convenios que se hagan con entidades privadas, en este caso el Banco para poder facilitar el cumplimiento de pago de nuestros vecinos. Así que quería destacar eso, presidente, y también poder explicarles a los

vecinos el beneficio concreto que va a tener en el corto plazo este convenio. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. No sé si hay más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: No hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: Director, refiérase a lo planteado por el concejal, por favor.

Sr. Director (S) SMAPA: Sí, como bien señala el concejal Aguilera, El costo es, por ejemplo, el año 2025 fue un costo de pago por parte de SMAPA de $17.000.000, pero lo que nos permitió recaudar $ 1.700.000.000 por parte de las distintas deudas que tienen los clientes de Banco Santander en particular, así que efectivamente equivale a aproximadamente un 1% de lo que se recauda es un buen convenio para SMAPA.

Sr. Presidente: Muchas gracias director. Estamos en condiciones de poder someter el quinto punto de la tabla a consideración del Concejo.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Gracias presidente. Se somete entonces a consideración del Honorable Concejo aprobar el convenio de recaudación con Banco Santander Chile. Por el cual contempla una tarifa de 0,0048 UF por cada transacción. Se solicita la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz

Sr. Bladymir Muñoz. Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sra. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Faría: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto N°5 de la tabla.

**En consecuencia, se resuelve:**

**ACUERDO N°5865**

Aprobar el Convenio de recaudación con Banco Santander Chile, RUT N.° 97.036.000-K, el cual contempla una tarifa de UF 0,0048 por cada transacción, para ejecutarse en un período de 36 meses de acuerdo con las condiciones establecidas en el convenio.

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO | X | | |
| KAREN GARRIDO NEIRA | X | | |
| EDISON AGUILERA SALAZAR | X | | |
| KA QUIROZ VIVEROS | X | | |
| NICOLÁS CARRANCIO FUENTES | X | | |
| FELIPE FARÍAS LÓPEZ | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| JUAN CARLOS PRADO CHACÓN | X | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| GRACIELA AROCHAS FELBER | X | | |
| ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO | X | | |
| **TOTAL VOTACIÓN** | **11** | | |

### 3.6.- Aprobación de transacciones

Sr. Presidente: Algo le queda pendiente al director parece 0,0048 UF. Sí, así está. Estamos bien, estamos bien. Nada que preocuparse. Sino después el concejal ahí nos corrige, el ojo de águila lo corrige. Pasamos una rectificación la otra semana. Sexto punto de la tabla, solicitud de acuerdo del concejo municipal para la "Aprobación de transacciones" para ello, como siempre, la palabra que tiene nuestro director jurídico, Fabián Farías, para presentar ambas seguidas, luego la votamos por separado.

Sr. Director Asesoría Jurídica: Gracias presidente. Buenos días a todos y todas.

**6.1.- ROL C-6783-2025 25° Juzgado Civil de Santiago**

Transacciones este municipio de Maipú con Duhart (Materia AFR), Rol C- 6783- 2025 del 25° Juzgado Civil de Santiago. Antecedente del acuerdo, el cual tiene como objetivo, término de juicio ejecutivo de acuerdo forzoso de pagaré, pagando don Juan Eduardo Duhart Peña en una sola cuota por el monto total de 2,155,75 UF, perdón, el acuerdo considera interés moratorio. Dicho pago corresponde al pagaré N°66 suscrito por este municipio de Maipú con Inmobiliaria Los Silos III Limitada, endosado posteriormente en cobranza a don Juan Eduardo Duhart Peña, derivado de la suscripción del contrato 81/2010. Fundamentos para transigir, la obligación de pago se encuentra contenida en el pagaré N°66, derivado del contrato ya indicado que fue judicializado en un juicio ejecutivo por cobro de pagaré, cuyo estado procesal se encuentra con sentencia definitiva que rechazó las excepciones opuestas por el municipio, la cual se encuentra actualmente en apelación ante la Corte de Apelaciones de Santiago. Además, no considera pago cuotas procesales y se pretende evitar medidas de apremio como embargos y otros en la etapa de cumplimiento del fallo. Propuesta de transacción, que se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, en virtud de la causa referida, el municipio de Maipú pagará a don Juan Eduardo Duhart Peña la suma de 2.155,75 UF el día 28 de agosto de 2026 en una sola cuota y en su equivalente en pesos al día del pago. Por su parte, Juan Eduardo Duhart se compromete una vez efectuado el pago previamente individualizado, a renunciar al cobro de cualquier otro concepto derivado del contrato, pagaré o juicio respectivo, con el más completo absoluto finiquito entre las partes. Además, el municipio, una vez tenido presente aprobado el presente acuerdo por parte del tribunal respectivo, se desistirá del recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia indicada, causa Rol: 9439-2026 de la Corte de Apelaciones de Santiago. Esa es la primera presidente.

### 6.2.- Rol C -17.555-2025 del 24° Juzgado Civil de Santiago

Transacción entre el municipio de Maipú con Inmobiliaria Gama Delta S.A., (Materia AFR), Rol C -17.555-2025 del 24° Juzgado Civil de Santiago. Antecedente el acuerdo, el cual tiene como objetivo terminar un juicio ejecutivo de cobro forzoso de pagaré pagando a Inmobiliaria Gama Delta S.A. en una serie de cuotas, 3 que se expondrán el monto total de 1.481,7 UF acuerdo no consigna interés moratorio. Dicho pago corresponde al pagaré N°77 suscrito por este municipio de Maipú con Inmobiliaria Gama Delta S.A. derivado de la suscripción del contrato 295/2010. Fundamento para transigir, obligación se encuentra estipulada en el pagaré ya indicado derivado del contrato AFR 295/2010 que fue judicializada en juicio ejecutivo por cobro de pagaré, cuyo estado procesal se encuentra en tramitación y pendiente de resolución respecto de las excepciones opuestas por el municipio. Además, no hay pago de interés moratorio ni cuotas procesales y se pretende evitar medidas de apremio como embargos y otros en etapa de cumplimiento del fallo, y finalmente se logra de forma voluntaria entre el acreedor y el deudor, parcializar en cuotas un pago que ascienda una cuota bastante elevada. Propuesta de transacción que somete a consideración del Honorable Concejo Municipal en virtud de la causa referida, el municipio de Maipú pagará a Inmobiliaria Gama Delta S.A. la suma de 1.481,7 UF, dicho pago se realizará en tres cuotas y de la siguiente manera: primera cuota por 493,9 UF, a pagarse el día 31 de agosto de 2026; segunda cuota mismo monto a pagarse el día 30 de octubre de 2026; tercera cuota mismo monto a pagarse el día 27 de febrero de 2027, y cada cuota en UF valorizada el día del pago señalado en cada caso. En caso de demora o simple retardo del pago de cualquiera de las cuotas, la suma adeudada devengará desde el día siguiente a su vencimiento y hasta su pago efectivo, el interés máximo convencional vigente para operaciones ajustables en moneda nacional. El respecto a lo anterior Inmobiliaria Gama Delta S.A. se compromete una vez efectuada la totalidad de los pagos, a renunciar al cobro de cualquier otro concepto privado del contrato, pagaré o juicios respectivos con más completo finiquito entre las partes.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por ambas presentaciones. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya alguna solicitud, de lo contrario procedemos a votar ambas causas por separado.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias presidente. Bueno, refiriéndome a un punto en específico de los AFR. Bueno, es algo que llevamos en esta administración viendo en la anterior administración también. Lamentablemente una deuda y compromiso heredado, hay que decirlo por parte de la gestión municipal. Sí me preocupa dentro del presupuesto, una palabra que está muy ocupada el último tiempo. Respecto a lo que nos mandó Secretaría Municipal sobre el informe de ejecución

presupuestaria del primer trimestre, en el subtítulo 26, donde están los AFR, compensaciones por daño a terceros. Ya llevamos una obligación devengada del 57,4%, o sea, 1.900 millones sobre 3.308 millones, que es el presupuesto vigente y esto es al primer trimestre, o sea, nos quedan tres trimestres más y ya llevamos más de la mitad. Entonces, en base a esto, algo que lamentablemente debemos tener presente para el futuro, que lo más probable que vamos a quedar corto con lo que se presupuestó. Al inicio, esto también va a conllevar una modificación presupuestaria, o sea de aumento de gasto, porque esto es ordenado por un tribunal. Por ende, no es una opción de si podemos pagar o no podemos pagar. Hay que pagar porque todo tipo de deuda se tiene que pagar. Así que quería dar este dato para que también tengamos presente que en un futuro vamos a tener que seguir con este punto y vamos a quedar bastante pasado según la proyección que tenemos acá respecto a lo que se planificó en la aprobación del presupuesto de este año. Eso quería comentar como dato numérico para poder ir viendo también en cuánto nos vamos a tener que comprometer en pasivos contingentes sobre este punto. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal, no sé si hay más solicitudes.

Sra. Secretaria Municipal: No, no hay más palabras.

Sr. Presidente: Administrador o director.

Sr. Director Asesoría Jurídica: Gracias presidente. Sí, efectivamente como indica el concejal, estas causas o en general las causas de juicios, tanto civiles como laborales, a veces tienen un gasto mayor del presupuestado. ¿Por qué? Porque muchas veces, cierto, llegamos a acuerdos en juicio antes, después, durante, cierto, el año e incluso pactamos cuotas para años siguientes. Por tanto, como son causas con el pasivo contingente, eventualmente ocurre esto que tenemos mayor gasto. Sin perjuicio de eso, desde DAJ, estamos constantemente informando, cierto, a DAF, también administración respecto de estos acuerdos del gasto cierto y de eventuales modificaciones presupuestarias que deban realizarse. También hay que considerar que cada vez que llegamos a un acuerdo, cierto, un juicio es para generar un ahorro al municipio, facilidad de pago, cierto, y también alivianar por supuesto del gasto del presupuesto del año. Eso presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos a la votación del sexto punto tiene que ser 2 votaciones por separado.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Ya presidente, se somete entonces el primer punto a consideración del Honorable Concejo aprobar la municipalidad de Maipú ante el 25 Juzgado Civil de Santiago en los auto Rol C- 6783-2025 pagará a don Juan Eduardo Duhart Peña la suma de 2.155,75 UF en una sola cuota equivalente en pesos al día del pago, se solicita la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz. Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sra. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Faría: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto N°6.1 de la tabla.

**En consecuencia, se resuelve:**

**ACUERDO N°5866**

Aprobar que la Municipalidad de Maipú ante el 25° Juzgado Civil de Santiago, en los autos Rol C-6783-2025, pagará a don Juan Eduardo Duhart Peña la suma de 2,155,75 U.F. el 28 de agosto de 2026, en una sola cuota y en su equivalente en pesos al día de pago.

Por su parte, Juan Eduardo Duhart se compromete, una vez efectuado el pago previamente individualizado, a renunciar al cobro de cualquier otro concepto derivado del contrato, pagaré o juicio respectivo, con el más completo y absoluto finiquito para ambas partes.

Además, la Municipalidad, una vez tenido presente o aprobado el presente acuerdo por parte del Tribunal respectivo, se desistirá del recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia dictada con fecha 18 de febrero de 2026, causa Rol 9439-2026 (civil) de la Ilta. Corte de Apelaciones de Santiago.

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO | X | | |
| KAREN GARRIDO NEIRA | X | | |
| EDISON AGUILERA SALAZAR | X | | |
| KA QUIROZ VIVEROS | X | | |
| NICOLÁS CARRANCIO FUENTES | X | | |
| FELIPE FARÍAS LÓPEZ | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| JUAN CARLOS PRADO CHACÓN | X | | |
| GRACIELA AROCHAS FELBER | X | | |
| ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO | X | | |
| **TOTAL VOTACIÓN** | **11** | | |

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Continuamos con el 6.2. donde se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar que la municipalidad de Maipú ante el 24 juzgado civil de Santiago en los autos Rol -17.555-2025 pagará a la Inmobiliaria Gama Delta S.A. la suma de 1.481,7 UF en dicho pago se realizará en tres cuotas ya descrita por el director, se solicita la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz. Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sra. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Faría: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto N°6.2 de la tabla.

**En consecuencia, se resuelve:**

**ACUERDO N°5867**

Aprobar que la Municipalidad de Maipú ante el **24° Juzgado Civil de Santiago**, en los autos **Rol C-17.555-2025** pagará a **Inmobiliaria Gama Delta S.A.** la suma de **1,481,7 U.F.**

Dicho pago se realizará en 3 cuotas y de la siguiente manera:

a) **493,9 UF** a pagarse el 31 de agosto de 2026.

b) **493,9 UF** a pagarse el 30 de octubre de 2026.

c) **493,9 UF** a pagarse el 26 de febrero de 2027.

Cada cuota en UF valorizada al día del pago señalado en cada caso.

En caso de mora o simple retardo en el pago de una cualquiera de las cuotas, la suma adeudada devengará, desde el día siguiente a su vencimiento y hasta su pago efectivo, el Interés Máximo Convencional vigente para operaciones reajustables en moneda nacional.

Respecto a lo anterior, Inmobiliaria Gama Delta S.A. se compromete, una vez efectuada la totalidad de los pagos previamente individualizados, a renunciar al cobro de cualquier otro concepto derivado del contrato, pagaré o juicios respectivos, con el más completo y absoluto finiquito para ambas partes.

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO | X | | |
| KAREN GARRIDO NEIRA | X | | |
| EDISON AGUILERA SALAZAR | X | | |
| KA QUIROZ VIVEROS | X | | |
| NICOLÁS CARRANCIO FUENTES | X | | |
| FELIPE FARÍAS LÓPEZ | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| JUAN CARLOS PRADO CHACÓN | X | | |
| GRACIELA AROCHAS FELBER | X | | |
| ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO | X | | |
| **TOTAL VOTACIÓN** | **11** | | |

### 3.7.- Comodatos a suscribir con el Cuerpo de Bomberos de Maipú

Sr. Presidente: Muchas gracias director, secretaria, concejales. Vamos a avanzar al último punto de la tabla. Una buena noticia para la Novena Compañía de Bomberos que veníamos esperando y trabajando hace mucho tiempo,

aprovechamos de saludar a Giorgio Ortiz, su director y a los voluntarios y voluntarias que nos acompañan, costó, pero salió, así que por fin estamos acá pasando el punto por Concejo en la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación del contrato de "Comodatos a suscribir con el Cuerpo de Bomberos de Maipú". La presentación viene a cargo de nuestra directora de Desarrollo Comunitario, Nishme Zafe directora tiene usted la palabra para presentar este séptimo y último punto de la tabla.

Sra. Directora Dirección de Desarrollo Comunitario: Muchísimas gracias presidente, muy buenos días a todas y todos los concejales y equipos municipales. Pasamos a exponer los antecedentes de este punto. El nombre de la organización a beneficiar es el Cuerpo de Bomberos de Maipú, en particular la Novena Compañía. El tipo de inmueble es un terreno de más de 5.000 m2 ubicado en avenida Aeropuerto N°7392 de la comuna de Cerrillos. La inscripción en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces ahí está del año 2010, el plazo de comodato es de 99 años, como siempre hacemos para el cuerpo de bomberos de Maipú. Antecedentes relevantes, este es un comodato entregado por primera vez a esta Compañía y el motivo que lo sustenta es que el cuartel actual ubicado en Avenida Aeropuerto N°7611, va a ser afectado por el nuevo Plan Regulador Comunal de Cerrillos, que proyecta la apertura de una vía vehicular sobre el terreno donde funciona actualmente la Compañía. Por lo tanto, se requiere el traslado dentro del mismo sector, por supuesto, por tratarse de un punto estratégico para la atención oportuna de emergencias e incendios en las comunas de Cerrillos y de Maipú. En particular en nuestra comuna beneficia principalmente a los Barrios Esquina Blanca, Cuatro Álamos, Riesgo Central, Lo Errázuriz y Clotario Blest. La construcción del nuevo cuartel va a tener una superficie aproximada de 2.000 m2. Va a incluir infraestructura integral destinada a operaciones, capacitación, bienestar del personal bomberil. Además, el proyecto considera áreas complementarias para la residencia, la mantención, entrenamiento y almacenamiento, junto con estacionamientos para cuatro carros bomba, cuyas dimensiones alcanzan aproximadamente los 6 y 12 metros de largo y 3 metros de ancho y una altura de hasta 3.5 metros. Aquí aparece la lámina predial y el croquis del terreno y la solicitud al Honorable Concejo Municipal. Se solicita al Honorable Concejo la aprobación del contrato de comodato sobre el inmueble municipal correspondiente al terreno en Avenida Aeropuerto N°7392, Rol 2-274 Comuna de Cerrillos al Cuerpo de Bomberos de Maipú para el funcionamiento del Cuartel de la Novena Compañía de Bomberos de Maipú por el plazo de 99 años.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, muchas gracias por la presentación. Yo creo que es importante hacer referencia a lo importante que es este hito para la Novena Compañía Del Cuerpo de Bomberos de Maipú, localizada en Cerrillos, pero parte de nuestro Cuerpo de Bomberos, este era un terreno municipal que en un inicio tenía un fin de ser entregado a SERVIU como parte de pago con importantes recursos que el municipio debe pagar a propósito de deuda

comprometida en otras gestiones, pero también nosotros entendemos la necesidad que tiene el Cuerpo de Bomberos de poder contar con espacios para prestar un servicio que es indispensable. Sabemos que nosotros tenemos una tradición nacional de que los bomberos son voluntarios y voluntarias y que no siempre cuentan con el financiamiento estable, seguro, que les permita poder desarrollar su labor de buena forma, y muchas veces los municipios tenemos que ir sorteando eso con subvenciones, con aportes, Y nos parecía que en un contexto presupuestario que está siendo muy estrecho tanto para el Estado en su conjunto como para el municipio, donde evidentemente no somos capaces de satisfacer la demanda de recursos que tiene el Cuerpo de Bomberos, poder este terreno en comodato es una forma súper concreta de poder contribuir al correcto desarrollo de la Novena Compañía de Bomberos. Se nos viene un desafío gigante que es el levantar ahora allí un cuartel, ese será otra conversación, otro partido, pero yo creo que ahí se planta la primera Sevilla que al menos tener un terreno, tener un lugar físico que sabemos que es de ustedes, al menos por 99 años, que no va a pasar por allí ningún tipo de construcción, ningún plan regulador que los va a afectar y eso nos da la certeza para poder edificar ahí un cuartel que al menos nos acompañe por 99 años y esperemos que quien sea alcalde en esa época decida prorrogar este comodato para que ustedes puedan seguir. prestando ese servicio. No sé si alguno de nosotros esté en esa época, pero bueno, la tecnología avanza rápido, voy a que sí. Pero esperemos que la Novena Compañía pueda seguir prestando este servicio esencial para nuestra comuna. Así que yo supongo que esto va a contar con la aprobación de todo, así que de antemano agradecerles todo su trabajo. No siempre creo reconocemos y visibilizamos la labor de Bomberos como se debe, hablan de una solidaridad, de un altruismo, de un sentido colectivo que es cada vez más escaso en nuestro país, y que los Bomberos representan fielmente. Así que para nosotros como Concejo Municipal y yo como presidente de este Concejo es un honor bastante grande poder estar cediéndole este comodato que me parece que es una fecha histórica para el cuerpo en su conjunto, pero en especial para la Novena Compañía. Así es que agradecimiento, felicitaciones y esperemos que más temprano que tarde podamos estar edificando ahí el cuartel que sus voluntarios y voluntarias merecen. Vamos a dar espacio para palabras por parte de los concejales y posterior a eso sometemos a consideración del concejo el punto.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Edison Aguilera: Gracias presidente, secretaria. Bueno, yo creo que cuando hablamos de Bomberos todos tenemos un apoyo, un acuerdo transversal respecto a la gran labor que ellos realizan. Quiero felicitar y aquí también agradecer las gestiones que se hizo, ya que este es un terreno que costó un poquito. El poder sacarlo, pero al final este compromiso se cumple por parte de la Municipalidad de

Maipú, felicitar ahí al director Giorgio Ortiz por todo lo que ha hecho, mandarle saludos también al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Maipú, señor Fernando Molina, que también empujó bastante este proyecto. Tuvimos la oportunidad de estar ahí también alcalde con usted, el alcalde de Cerrillos, también estaba la concejala Karen Garrido en el septuagésimo segundo aniversario del Cuerpo de Bomberos de Maipú y ver el trabajo que se está haciendo, especialmente el beneficio que nos trae a los maipucinos por la cercanía que tenemos con la vecina comuna de Cerrillos, en el que prestan labor para ambas comunas, por ende hay gran expansión también notar la gran noticia que se nos dio en la celebración del aniversario Cuerpo de Bomberos, que está en formación una décima compañía de bomberos. Ya realmente ahí lo puedo decir porque se dijo acá se nos dio el sector de La Farfana. Entonces, realmente es un orgullo ver cómo en estos 72 años el Cuerpo de Bomberos de Maipú ha crecido y ver que nosotros también como Concejo Municipal podamos apoyar el desarrollo que tiene para la ciudadanía tan hermosa labor. Como comentaba el alcalde y presidente del Concejo, realmente es una labor voluntaria que necesitamos que también nos unamos para dar el mayor apoyo posible dentro de los recursos que se tenga, pero estar siempre abierto. Así que, más que todo, es felicitar el gran trabajo que se ha hecho en unión, Cuerpo Bomberos de Maipú, Novena Compañía y también la Ilustre Municipalidad de Maipú, en que juntos se pueden lograr grandes cosas. Así que me queda solamente que felicitar y agradecer que, obviamente que esto se va a aprobar, pero seguir trabajando en conjunto para lograr más cosas y esperar también esa décima compañía en un futuro próximo. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal, no sé si hay más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: No, no hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: Perfecto, podemos proceder entonces a votar este séptimo y último punto de la tabla.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Gracias presidente, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar el contrato de comodato sobre el inmueble municipal correspondiente al terreno en Avenida Aeropuerto N°7392, Rol N° 2-274 comuna de Cerrillos al Cuerpo de Bomberos de Maipú para el funcionamiento del cuartel de la Novena Compañía de Bomberos Maipú por el plazo de 99 años. Se solicita la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz. Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Felicitar al cuerpo de Bomberos por este gran avance que han tenido. Yo sé que llevan harto tiempo peleando por este terreno así que felicitarlos y, qué más, si el trabajo de ustedes lo dice todo así que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sra. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Faría: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Mucho éxito a la novena compañía en este gran proyecto. Apruebo con gusto.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí, con mucho orgullo y felicitando a todos los voluntarios y voluntarios de la Novena Compañía. Por cierto, que, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto N°7 de la tabla.

**En consecuencia, se resuelve:**

**ACUERDO N°5868**

Aprobar el contrato de comodato sobre el inmueble municipal correspondiente al terreno en Avenida Aeropuerto N°7392, ROL N°2-274, comuna de Cerrillos, al Cuerpo de Bomberos de Maipú, para el funcionamiento del cuartel de la 9° Compañía de Bomberos de Maipú, por el plazo de 99 años.

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO | X | | |
| KAREN GARRIDO NEIRA | X | | |
| EDISON AGUILERA SALAZAR | X | | |
| KA QUIROZ VIVEROS | X | | |
| NICOLÁS CARRANCIO FUENTES | X | | |
| FELIPE FARÍAS LÓPEZ | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| JUAN CARLOS PRADO CHACÓN | X | | |
| GRACIELA AROCHAS FELBER | X | | |
| ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO | X | | |
| **TOTAL VOTACIÓN** | **11** | | |

# IV.- VARIOS

Sr. Presidente: Aprovechando que con esto damos por finalizada la tabla ordinaria y vamos a pasar a los puntos Varios, no sé si el director de la Compañía quisiera dar unas palabras al concejo, don Giorgio.

Sr. Giorgio Ortiz (Director de la Novena Compañía de Bomberos de Maipú): Así que orgulloso de este día, este día histórico y no me quedan más palabras que agradecer todo este trabajo que se hizo para apoyar este objetivo. Y bueno, nos queda una larga tarea todavía por cumplir, pero muchas gracias, muy agradecido.

Sr. Presidente: Muchas gracias, no se preocupe. Y agradecemos también al director jurídico que tuvo que ahí hacer un poco de magia para que esto fuera posible. vamos a avanzar ahora en los puntos varios. Les pido por favor aquellos concejales que quieran hacer uso de la palabra. Por favor levantar su mano para que de esta forma nuestra secretaria la pueda entregar según el orden de prelación.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Presidente: Concejal Bladymir Muñoz tiene la palabra.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias, presidente, secretaria. Sí, yo solo quisiera hacer mención que en este minuto en el bandejón 5 de abril, en la esquina con primera transversal y entre segunda transversal, se está desarrollando un operativo policial en conjunto con la municipalidad de Maipú. Este es un operativo que se viene solicitando hace bastante tiempo, que fue abordado en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, en la mesa en la que participó. He participado también de las mesas de seguridad justamente con las instituciones y con los vecinos y las organizaciones que allí colindan, y la verdad que estamos muy contentos de que el día de hoy la 25° Comisaría en conjunto con los funcionarios de la Dirección de Prevención y Seguridad estén llevando adelante este operativo que principalmente presidente está focalizado en el comercio ilegal, también en lo que significa el consumo de alcohol y drogas en el bandejón e infracciones de tránsito. Esto es una muestra de la articulación que el municipio a través del Concejo Comunal de Seguridad se puede realizar tendiente a mejorar no solo la sensación de seguridad de nuestros vecinos, sino que, en respuestas concretas respecto a la capacidad institucional, como digo, de coordinación, pero también de responder a ciertas urgencias. Este es un sector bastante conflictivo en Maipú. que concentra mucha cantidad no solamente de tráfico de personas, tráfico me refiero a de personas, a la movilización ¿Ah? No, no se piense otra cosa. Claro, no, aparte es vehicular, claro, no es trata de personas. Y por tanto creo importante dar esta señal desde la municipalidad y el trabajo que se puede hacer en la en el concejo. Así que a través suyo presidente felicitar a los equipos y también celebrar la coordinación institucional con carabineros justamente para poder atender estas urgencias de seguridad. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. No sé si más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, ha solicitado la palabra la concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Bueno, quiero hacer entrega del oficio N°47 que es una solicitud que hace llegar el colegio Patricio Mekis con respecto a reiterados hechos de agresión que han vivido sus alumnos. Han sido agredidos de manera como en este nuevo modo que tienen que son piñas. que llegan al colegio a golpear a ciertos alumnos. Entonces, mediante la presente, quisiera solicitar acciones de prevención y resguardo, si es que pudieran existir para poder calmar este hecho que han vivido los alumnos en este colegio. Por otra parte, quiero hacer mención de que yo nunca he negado mis vínculos de amistad con nadie y no lo voy a hacer en este minuto. sobre todo, con la senadora Camila Flores, que para mí es casi una hermana, con la filtración de sus fotografías íntimas. Lo quiero mencionar porque siento que como mujeres tenemos que condenar cualquier acto que vaya en contra de la mujer.

También quiero mencionar y ser enfática que agradezco las posiciones de todos en el Senado, que fue un apoyo transversal, y sobre todo que la exministra Orellana, la senadora Cariola, fueron las primeras que alzaron la voz frente a este acto. Yo creo que políticamente es parte de la honorabilidad también poner en manifiesto y agradecer también esos gestos que son importante políticamente. Lo quiero hacer y dejar esto en manifiesto porque muchas personas a lo mejor pueden decir. Claro que soy amiga de una facha o pueden decir un montón de cosas, pero mi amistad trasciende el tema político y hemos sido amigas desde mucho antes de estar en esto, en temas políticos. Así que nada, agradecer desde aquí, desde esta pequeña vereda y mandarle mi apoyo incondicional a mi amiga. Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, ¿tenemos más palabras?

Sra. Secretaria Municipal: Sí, concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, presidente. Sí, quiero transmitir una preocupación de la junta de vecinos, doña Margarita, en las cuales ahí solicitan una intervención del área de operaciones respecto a el mal estado de la pavimentación, específicamente en la calle Ramón Barros Luco, entre Nueva San Martín y Germán Garcés. De hecho, ahí esa calle cuenta con 2 vías, pero una de ellas está ahí sin pavimentar desde hace muchos años, está al costado ahí de un colegio y también dentro de la misma calle, pero en la intersección Santo Grial hay un bache tipo socavón muy grande, que de hecho cuando me comentaron que se veía desde el satélite pensé que era una exageración, pero en realidad desde Google Maps sí se ve desde arriba en la imagen satelital que es un bache bastante grande, entonces ahí provoca que lamentablemente los vehículos sufran las consecuencias. Entonces ahí por su intermedio presidente, se están pidiendo que esto pueda ser visto en un plan de trabajo. Ya se entiende que el municipio ya está trabajando en esto, pero que pueda ser incorporado. De igual forma, yo formalmente lo voy a hacer llegar vía oficio como acto administrativo, pero era para transmitírselo por su intermedio señor alcalde, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal. ¿Tiene más palabras?

Sra. Secretaria Municipal: Sí. El concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Presidente: Nicolás Carrancio, por favor, concejal.

Sr. Nicolás Carrancio: Gracias presidente y secretaria. Bueno presidente, quiero agradecerle su disposición debido a que el sábado pasado desde nuestra concejalía y también la del concejal Ariel Ramos asistimos a la actividad realizada en el estadio Santiago Bueras llamada Rap al Parque, que sabemos que al inicio se

iba a realizar en verano y tuvo una relación un poco densa, la cual fue mejorando con el pasar de los meses. Y me gustaría recalcar esta instancia que se llamaba Rapal Parque y que viene desde una iniciativa que nace en Colombia, la cual es financiada desde el mismo gobierno porque entiende la búsqueda de nuevos talentos, de brindar oportunidades y de llevar cultura a los barrios. No solo demostrar a los artistas más consagrados a nivel país, sino de ir buscando nuevos talentos y potenciarlos y así financiarlos desde el mismo estado para que salgan adelante, caso muy contrario que el cual sucede acá en nuestro país, en el cual incluso se están recortando aún más los recursos. Así que también recalcar que siempre se ha tratado de martirizar este estilo, este tipo de cultura, cosa que en este concejo tampoco se ha quedado atrás. El año pasado recuerdo que se estaba juzgando mucho si es que se hacían contrataciones de artistas urbanos para septiembre u otras fechas y en el cual se nos olvida o tenemos poco reconocimiento en que Maipú es conocida como la comuna más rapera de Chile y Chile es conocido como el país más rapero del mundo. Así que solamente hacer este recordatorio y reiterar los agradecimientos también a los equipos municipales que trabajaron en la organización y estuvieron ese día, como lo fue la directora Nishme de Dideco, la cual había argumento trabajando junto a sus equipos, y también a la directora de DIPRESEC, Joseline Vásquez, quienes tuvieron un arduo trabajo en la contingencia en el ingreso del recinto y todo salió en perfecto orden que incluso. Nos llegaron agradecimientos de parte de las organizaciones colindantes, de ahí del sector de las terrazas, debido a que las incivilidades realizadas en este tipo de eventos bajaron fueron casi nulas y todo salió en verdad en perfecto orden. Así que eso, presidente, darle los agradecimientos por sus gestiones y poder realizar este evento.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. Tenemos más palabras.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, concejal Ariel Ramos.

Sr. Presidente: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias, presidente. La misma línea del concejal Carrancio. Estuvimos juntos ahí en la actividad en el Estadio Bueras, así que quiero aprovechar también la posibilidad de relevar la disposición que ha tenido la administración municipal, a usted alcalde, con este evento y con el movimiento hip hop de la comuna y del país, porque se generaron las condiciones que hicieron posible esta actividad con un alto nivel de producción de parte de los organizadores. Es importante señalar que la implementación técnica y artística fue proporcionada por la misma producción, mientras que el municipio colaboró facilitando el espacio y brindando apoyo en seguridad y logística. Asimismo, agradecemos el compromiso de todos los equipos municipales que participaron en esta jornada, específicamente de Dideco y DIPRESEC, cuyo trabajo fue fundamental para el correcto desarrollo de esta actividad. En términos generales, el evento se realizó

con total normalidad y recibió una positiva valoración de parte de vecinos y dirigentes del sector. Esta experiencia demuestra que cuando existe voluntad y coordinación es posible impulsar estas actividades culturales masivas y de calidad, abriendo la posibilidad de seguir desarrollando iniciativas similares en nuestra comuna. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal. ¿Tenemos más palabras?

Sra. Secretaria Municipal: No, no hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos a ir dando respuesta entonces, solo quizás como pronunciamiento un poco general y un llamado a propósito de los distintos oficios que están entrando nosotros como gestión municipal evidentemente tenemos toda la disposición siempre de poder responder todos los oficios que envían los concejales pero yo solamente solicitaría tener cierta cantidad de Prudencia sobre la cantidad de oficios que se envían en ciertos tiempos acotados, porque la verdad que hoy día la sobrecarga administrativa que están teniendo los equipos de trabajo a propósito de tener que dar respuesta no solo a los oficios, también a la solicitud de transparencia, pero particularmente a los oficios que se nos han disparado el último año, es mucha y nosotros sabemos que en general los funcionarios municipales están muy atareados en sus labores, en atender las demandas de nuestros vecinos y hoy día además estamos cargando muchísima Horas de trabajo a tener que dar respuesta a los distintos oficios. Por lo tanto, evidentemente es un deber y una obligación del municipio que siempre vamos a responder de buena forma. Solo se pide un poco de prudencia entendiendo la carga de trabajo detrás de cada uno de esos oficios que se solicitan para poder ojalá pensar en un equilibrio entre la respuesta que tenemos que dar a los oficios, pero también dar cumplimiento a las funciones que tenemos para con la comunidad. Habiendo dicho esto, concejal Bladymir Muñoz sobre el operativo 5 de abril, bueno, una iniciativa que. trabajamos y levantamos harto, sabemos la problemática que se origina en el bandejón a propósito del DUOC, de la Universidad de las Américas, de los estacionamientos de los autos en el sector, del comercio informal y de otras incivilidades que también ocurren en dicho sector. Hace un tiempo estábamos tratando de levantar un operativo junto a carabineros el cual pues afortunadamente ya está viendo a luz el día de hoy. Esperemos que sea una intervención permanente, constante. Nos sacamos muchas veces con hacer grandes operativos una vez de forma esporádica, sino que es mejor tener operativos quizás de menor intensidad, pero más constante en el tiempo. Lo mismo con la situación de la Plaza de Maipú, que es algo que hemos estado levantando harto también a nuestras policías y a las autoridades de gobierno. Nos interesa tener una comuna en general bastante tranquila y segura, pero en particular un centro cívico donde sabemos que transitan miles de personas todos los días y donde lamentablemente hay una demanda y disputa por el espacio público que es muy ardua. Como municipio hacemos el mayor esfuerzo, pero sin una presencia

policial importante, se nos hace imposible poder disputar dicho espacio. Así es que bueno, vamos a seguir insistiendo nosotros en que ojalá estos operativos sean lo más recurrente posible. Solamente trato de dar a entender a la comunidad que el control de las policías no es de disposición municipal, por tanto, estamos más o menos sujetos a lo que nos puedan dictar las autoridades del nivel central. Con respecto a lo planteado por la concejala Karen Garrido, vamos a revisar la situación del Patricio Mickey y en lo posible colaborar en todo lo que podamos con nuestras unidades municipales. lo sucedido con la senadora, me parece que ya recibió una condena que es bastante transversal. No creo que nadie acá esté de acuerdo con que podamos ventilar la vida privada de nadie, menos con la violencia que se ha hecho. Así que por cierto me parece en buena obra que ese tipo de condenas sean transversales al espectro político. Con respecto a lo planteado por el concejal Edison. Bueno, tenemos varias calles en la comuna con hoyos, con cráteres, con desgaste bastante grande, afortunadamente lo comunicamos esta semana ya se nos autorizó por parte del SERVIU la intervención de varias avenidas de la comuna que estaban esperando una intervención hace tiempo. Vamos a partir de la otra semana con Judea en una pavimentación completa desde camino a Melipilla hasta el Toqui que era una avenida principal de El Abrazo que está en muy mal estado. Pero son muchísimas. La verdad es que estamos ahí destinando y estrujando esos 5.000 mil millones de pesos aproximados que tenemos al año en nuestro contrato de pavimentación. Hemos aumentado también la cantidad de cuadrillas internas nos llegó hace poquito una compra importante de asfalto en frío que son intervenciones menores. Para poder tapar hoyos más que rehacer calles por completa y así nos vamos. Tenemos una programación ya completa hasta el año 2030 agendada y van surgiendo también nuevas calles. Por lo tanto, claro, estamos siempre mirando cuáles están en estados más críticos, pero también ahí pedir un poco de paciencia, tanto los recursos como la capacidad operativa no es infinita y tenemos que ir priorizando dentro del desastre que tenemos a nivel de calle. Hemos avanzado bastante, pero evidentemente siempre nos va a faltar. Se agradece ahí que nos hagan llegar alguna de estas solicitudes. pero en general son solicitudes que ya están dentro del catastro de operaciones y todas las calles que están malas, nosotros las tenemos monitoreadas y levantadas por datos hace bastante tiempo y ahí le vamos dando tiraje según la disponibilidad que tenemos. Sobre lo que plantea el concejal Nicolás Carrancio y Ariel Ramos de la actividad Rap al Parque. Bueno, la postura del municipio yo creo que siempre ha sido la misma. Entendemos que el encuentro de nuestros vecinos, el desarrollo de actividades comunitarias, La promoción de la cultura es algo importante, algo que tenemos que desarrollar como municipio siempre bajo un contexto de responsabilidad presupuestaria, responsabilidad administrativa, responsabilidad de seguridad para con nuestros vecinos y el entorno. Y ahí como municipio vamos asumiendo en función de nuestras disponibilidades el apoyo en estas distintas actividades que la verdad es que se desarrollan semanalmente en la comuna distinta índole, en particular esta actividad. Había tenido una solicitud de realización durante el verano, fecha en la

cual era imposible al municipio por una serie de situaciones que no vale la pena detallar acá, pero no teníamos la capacidad logística de poder garantizar un correcto desarrollo del evento. Por lo mismo se pidió una postergación con los organizadores, una modificación del lugar también y poder suscribir una serie de condiciones, lo que afortunadamente fue adoptado por la organización del evento y nos permitió tener este encuentro de música y cultura hip hop en nuestra comuna, el cual. Evidentemente siempre será bienvenido en la medida que respeten el entorno y la tranquilidad de nuestros vecinos. Así que felicito a la organización. Saludo que usted haya podido estar presente representando al municipio y esperemos que muchas más de estas instancias culturales, deportivas y comunitarias se puedan seguir desarrollando. Yo creo que le hace bien a la comuna y les hace bien a las personas salir un poco a veces del encierro de nuestras casas, de nuestros celulares y poder encontrarnos, disfrutar, conocernos y construir comunidad. Así que esperemos que se puedan seguir desarrollando dichos eventos. Habiendo dicho esto y cumpliendo el objetivo de esta sesión, vamos a dar por finalizada la Sesión Ordinaria N°1.466 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

Hora de Término: 11:20 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.466 correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.474 de fecha 20 de agosto de 2026.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPU
SECRETARIA MUNICIPAL

**KATHERINE MIRANDA ORREGO**
**SECRETARIA MUNICIPAL**